Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nª 476-2013-MDS

Socabaya, 28 de Octubre del 2013

VISTOS: El Informe N° 033-2013-MDS/A-GM, emitido por la Gerencia Municipal sobre propuesta de funcionários para la designación del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección de la empresa privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados bajo los alcances de la ley N° 29230.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad a los numerales 10.1 y 10.3 del Artículo 10 del Decreto Supremo N° 133-2012.EF, que aprueba el Reglamento de la Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, "La selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del proyecto o de los proyectos, estará a cargo de un Comité Especial y se regirá por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, económica y vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el Artículo N° 05 de la Ley"; el proceso de selección será dirigido por un Comité Especial conformado por tres (3) representantes de la municipalidad.

Que, por Acuerdo de Concejo N° 094-2013-MDS de fecha 23 de setiembre del 2013, aprobado en Sesión de Concejo Municipal de fecha 20 de setiembre del 2013, se priorizó la lista de proyectos que serán ejecutados en el marco de la Ley 29230; asimismo, se dispone constituir el Comité Especial bajo los alcances de la precitada Ley y su Reglamento, el cual dirigirá el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutarán los proyectos, integrado por (03) miembros, encargándose a éste Despacho, la designación de sus miembros.

Que, en virtud de éstas circunstancias se hace necesario designar a los miembros del Comité Especial que conducirá los procesos de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley 29230, su modificatoria y la norma reglamentaria pertinente; debiéndose tomar en cuenta el informe N° 033-2013-MDS/A-GM emitido por la Gerencia Municipal mediante el cual propone a los integrantes de dicho Comité.

Municipalidad Distrital - GERENCIA MUNICIPAL - SOCABAYA

Que, teniendo en cuenta éstas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Comité Especial para conducir el Proceso de Selección de la empresa privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados bajo los alcances de la ley N° 29230, a que se refiere el Acuerdo de Concejo N° 094-2013-MDS de fecha 23 de setiembre del 2013, aprobado en Sesión de Concejo Municipal de fecha 20 de setiembre del 2013, constituido de la siguiente manera:

Municipalidad Distrital - GERENCIA ASESORIA JURIDICA - SOCABAYA

TITULARES:		
Presidente	: CPCC Rafael Elvis Laura Huaranga	Gerente de Administración
Miembro	: Ing. Pedro Ricardo Del Carpio Seminario	Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro	: Sr. Ademir Benigno Medina Gonzales	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Ss. Gs.
SUPLENTES:		
Presidente	: Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	: Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Jefe de la Unidad de Obras Públicas
Miembro	: Abog. Richard Fernando Calle Polanco	Tco. Adm. II Unidad de Abastecimiento y Ss. Gs.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Especial constituido, la organización y ejecución del proceso de selección hasta la suscripción del Convenio con las empresas correspondientes, con los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 133-2012-EF en lo pertinente y otras normas supletorias.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución a los miembros del Comité Especial y a las áreas correspondientes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA QUE SUSCRIBE
CERTIFICA
Que el presente documento cotejado con el original en el expediente de la referencia es fiel copia de la vista.
SOCABAYA 6 NOV 2013
Abog. Katherine O. Chavez Bernales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Katherine O. Chavez Bernales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE